

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1866
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS DE MOVILIZACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Septiembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1480 de fecha 29.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de de los Servicios de movilización de don Eduardo Andrés Cornejo Camilo, C.I. N° 14.337.883-7, domiciliado en calle Pedro Marchant N° 91, Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar de ida y regreso a don Fidel Eliseo Castro Escobar, Rut 17.139.487-2, domiciliado en el sector Pimpinela, La Merced N° 24, joven discapacitado de 19 años que se moviliza solamente en silla de ruedas, quien participará en curso de capacitación de "Computación básica avanzada", el cual se realiza en la Biblioteca Pública N° 45, desde el 02 al 30 de Octubre de 2009, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 29.09.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.09.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Eduardo Andrés Cornejo Camilo, C.I. N° 14.337.883-7, domiciliado en calle Pedro Marchant N° 91, Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar de ida y regreso a don Fidel Eliseo Castro Escobar, Rut 17.139.487-2, domiciliado en el sector Pimpinela, La Merced N° 24, joven discapacitado de 19 años que se moviliza solamente en silla de ruedas, quien participará en curso de capacitación de "Computación básica avanzada", el cual se realiza en la Biblioteca Pública N° 45, desde el 02 al 30 de Octubre de 2009, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 29.09.2009. Dicho traslado se realizará entre las 8:30 hrs. y las 11:30 hrs, por 15 días en las siguientes fecha

- 02/10
- 13/10 al 16/10
- 19/10 al 23/10
- 26/10 al 30/10

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos" del Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE